

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA/VOTO POR CORREO/DELEGACIÓN

La Junta General Ordinaria de Accionistas de CODERE S.A. se celebrará en el domicilio social, sito en Alcobendas, (Madrid) Avda. de Bruselas 26, a las 12:00 horas el día 26 de junio de 2019 en primera convocatoria, o el 27 de junio de 2019 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General, ejercitar su derecho de agrupación, o conferir su representación para asistir a la Junta, **podrán obtener a través de las entidades depositarias correspondientes, o de la misma Sociedad previa acreditación suficiente de su condición de accionista, de una tarjeta nominativa de asistencia y delegación.**

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas titulares de 100 o más acciones inscritas en el Registro Contable con al menos 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, que **lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria correspondiente, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. El Accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura a continuación y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración junto con el documento acreditativo anteriormente citado.**

Firma del accionista que asiste

En, a de 2019

**D./D^a
NIF N°**

N° Acciones

VOTO POR CORREO

Los accionistas titulares de más de 100 acciones inscritas en el Registro Contable con al menos 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria correspondiente, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente, podrán conforme al artículo 11 de los Estatutos Sociales, ejercitar su derecho de voto mediante correspondencia postal, siendo tenidos en cuenta a efectos de la constitución de la junta como presentes. A efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos por correo, los envíos deberán ser recibidos al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad (art. 25.4 Reglamento de Junta General de Accionistas de Codere S.A)

Puntos del orden del día	1.1	1.1 alternativa propuesta por accionista	1.2	1.2 alternativa propuesta por accionista	1.3	1.3 alternativa propuesta por accionista	2	3.1	3.2	4	5	6	7	8	9	10 propuesta accionista
A favor																
En contra																
Abstención																

El punto 9º del orden del día tiene únicamente carácter informativo.

Firma del accionista que vota por correo

**D./D^a
NIF N°
N° Acciones**

En, a de 2019

DELEGACIÓN

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a: (Marque la casilla y, en su caso, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto y adjuntar el documento acreditativo de la titularidad más arriba citado, así como documento identificativo del representante).

D./D^a Con NIF nº

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en que se delega se entenderá conferida al Presidente de la Junta General o en el Consejero que éste designe.

Instrucciones de voto: (Marque con una cruz la casilla correspondiente si desea dar instrucciones expresas de voto al representante, en todos o alguno de los puntos del orden del día).

Puntos del orden del día	1.1	1.1 alternativa propuesta por accionista	1.2	1.2 alternativa propuesta por accionista	1.3	1.3 alternativa propuesta por accionista	2	3.1	3.2	4	5	6	7	8	9	10 propuesta accionista
A favor																
En contra																
Abstención																

En caso de delegación de la representación o de voto a distancia, y en relación a todos los puntos del Orden del Día, el representante emitirá el voto en el sentido que se indique en la delegación o se estará al contenido de la tarjeta y, en ausencia de instrucciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de la Junta de la Sociedad y la Recomendación 10ª del Código de Buen Gobierno Corporativo, se entenderá que vota a favor del acuerdo.

En relación con las propuestas alternativas de acuerdos, si la Sociedad recibiese tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia siguiendo el modelo publicado originariamente con la convocatoria de la Junta General de Accionistas, conforme a otro modelo o formato que no incluya las propuestas alternativas, o si no existen instrucciones en relación a esos puntos del orden de día, se entenderá que los accionistas votan a favor de las propuestas que haya formulado el Consejo de Administración, con el objeto de evitar contradicciones sobre el sentido de voto en relación a propuestas alternativas y contradictorias.

El punto 9º del orden del día tiene únicamente carácter informativo.

Firma del accionista que delega

Firma del Representante

D./D^a
NIF N°
N° Acciones

En, a de 2019

ACCIONISTAS QUE DESEEN DELEGAR SU VOTO.

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales y del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, es decir, aquellos que sean titulares de cien o más acciones inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta, pueden hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de representación. La representación deberá conferirse mediante la remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación y también por el Representante o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 189.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social o por correspondencia postal dirigida a Secretaría General, Avenida de Bruselas 26, Alcobendas (Madrid).

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Junta General, a fin de permitir el procesamiento de los votos emitidos por correo o por otros medios de comunicación electrónica a distancia, **los envíos deberán ser recibidos al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria**, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad.

ACCIONISTAS QUE DESEEN AGRUPARSE

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales y del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, todo aquel accionista que no sea titular de cien o más acciones podrá agruparse con las de otros accionistas hasta alcanzar tal número, nombrando a un representante.

Si necesita cualquier información adicional, le rogamos que se ponga en contacto con la Secretaría General, bien en el teléfono 913.542.849 o bien remitiendo un correo electrónico a (secretaria.consejo@codere.com o inversor@codere.com).

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cuentas anuales y gestión social.

1.1. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria), y del informe de gestión de CODERE, S.A., y de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de su Grupo Consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

1.2. Examen y aprobación en su caso, del estado de información no financiera del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

1.3. Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

TERCERO.- Nombramiento de consejeros. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

- 3.1. Nombramiento de D. Alberto Manzanares Secades como Consejero Dominical.
- 3.2. Nombramiento de D. Fernando Sempere Rodríguez como Consejero Dominical.

CUARTO.- Reelección del auditor de cuentas de CODERE, S.A. y de su Grupo Consolidado de sociedades.

QUINTO.- Política de remuneraciones de los consejeros. Determinación del importe máximo de su remuneración anual en su condición de tales.

SEXTO.- Aprobación del plazo de quince días para la convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias en los términos del artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

SÉPTIMO.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO O INFORMATIVO

OCTAVO.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2018.

NOVENO.- Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

PUNTO ADICIONAL

DÉCIMO Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra D. Norman Sorensen Valdez y cese del consejero D. Norman Sorensen Valdez.